

## I. El responsable que tiene a su cargo el Sistema de Datos Personales

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

## II. La denominación del Sistema de Datos Personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

El Sistema de Datos Personales de los Asuntos Jurisdiccionales, cuenta con una base de datos electrónica, cuya información recabada tiene un carácter identificativo, electrónico, académico, laboral y sobre procedimientos administrativos.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipos de datos personales
<b>Datos identificativos</b>	Nombre
	Domicilio
	Teléfono particular
	Teléfono móvil
	RFC
	Clave elector
	Identificación con fotografía
	Firma
<b>Datos electrónicos</b>	Correo electrónico personal
<b>Datos académicos</b>	Cédula profesional
	Grado de estudios
<b>Datos laborales</b>	Nombramiento
	Incidencia
<b>Datos sobre procedimientos administrativos</b>	Información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento seguido en forma de juicio o instancia jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho.

## III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Atender los juicios y procedimientos, incluido el juicio de amparo, que se ventilen ante cualquier autoridad judicial, administrativa, fiscal y/o instancia jurisdiccional, de carácter federal, estatal y/o municipal en los que el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz sea parte;
- Informar los avances de los procedimientos, cuando las áreas del Órgano lo soliciten, en razón de sus funciones;
- Dar cumplimiento a resoluciones;
- Llevar un registro por tipo de asunto jurisdiccional o administrativo; y
- Cumplimiento de obligaciones de transparencia.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

## IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de los datos personales que se recaban proviene de transferencia por notificación de la autoridad competente, por lo que su recolección es de manera indirecta por intervención en los juicios en que el Órgano sea parte. La actualización de la información es por petición del titular de los datos o derivado de la atención y trámite del asunto.

## V. El nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento

Nombre: Lic. Felipe de Jesús Marín Carreón  
Cargo: Director General de Asuntos Jurídicos  
Área: Dirección General de Asuntos Jurídicos

## VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Le informamos que sus datos personales podrán ser compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Auditoría Superior de la Federación	México	Para dar seguimiento a los asuntos de su competencia.
Fiscalía General del Estado	México	Para la integración de carpetas de investigación por presunta responsabilidad penal.
Secretaría de Finanzas y Planeación	México	Para el procedimiento de cobros coactivos.
Junta de Conciliación y Arbitraje	México	Para atención y seguimiento de los asuntos en los que el Órgano es parte.
Tribunal de Conciliación y Arbitraje (TECA)	México	
Poder Judicial del Estado de Veracruz	México	
Poder Judicial de la Federación	México	
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz	México	

## VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El tratamiento de los datos personales se encuentra regulado en los artículos 6º, inciso A, fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6º párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción XLI, 4, 5, 6, 7, 17, 18, 19, 21, 27, 28, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 59 fracciones III y IV del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

## VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

La información se interrelaciona a través de oficio y/o correo electrónico, con las siguientes áreas:

- Secretaría Técnica;
- Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas;
- Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional; y
- Dirección General de Administración y Finanzas.

## IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCOP

Nombre: Lic. Violeta Cárdenas Vázquez.  
Domicilio: Carretera Xalapa-Veracruz esquina Boulevard Culturas Veracruzanas No. 1102, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 01 (228) 8418600 Ext. 1085.  
Correo electrónico: [transparencia@orfis.gob.mx](mailto:transparencia@orfis.gob.mx)

## X. El tiempo de conservación de los datos

A partir de que causa estado el juicio, se conservarán dos años en archivo de trámite y ocho años en archivo de concentración; siendo su destino final la baja documental.

## XI. El nivel de seguridad

Básico.

## XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.